



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00640-00.

De entrada, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, el soporte remitido por el competente servidor, adscrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (REGIONAL OCCIDENTE), atinente al concepto que debe saldarse, en aras de obtener el dictamen pericial requerido.

En ese sentido, **se exhorta a los convocados para que salden dicho guarismo y adosen el comprobante de pago**. Para tal fin, se concede el lapso de **3 días**, contados a partir del noticiamiento de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 7 DE JULIO DE 2023. SECRETARÍA
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1afee494a925e6fed2ce7f82a271dffca1ac0fad997283c749d065f411d1214f**

Documento generado en 05/07/2023 10:42:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>